



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 23 de noviembre de 1998  
No. 101

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**LINEAMIENTOS** por los que se establece el trámite que deberán realizar las personas físicas o morales interesadas en la obtención del permiso para la construcción, operación y explotación de terminales de autotransporte federal de pasajeros.

**AVISOS JUDICIALES:** 1207-B1, 4835, 5058, 5059, 5060, 1835-A1, 1838-A1, 1839-A1, 1840-A1, 1843-A1, 1842-A1, 1846-A1, 1844-A1, 1241-A1, 5045, 5044, 5043, 5040, 5042, 1269-B1, 1268-B1, 1647-A1, 1265-E1, 1266-D1, 1267-B1, 5047, 5052, 5053, 5051, 5050 y 5046.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 5040, 5049, 5054, 5035, 5056, 5057, 5038, 5039, 5041, 1836-A1, 1264-B1, 5061, 5062, 5063, 1834-A1 y 1845-A1.

## SUMARIO:

### “1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

#### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**LINEAMIENTOS** por los que se establece el trámite que deberán realizar las personas físicas o morales interesadas en la obtención del permiso para la construcción, operación y explotación de terminales de autotransporte federal de pasajeros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

JOSE H. AGUILAR ALCERRECA, Director General de Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 8o. fracción V, 52 fracción I y 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o., 6o. fracción IV, 7 fracciones I a VI, 10A, 15 y 42 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, y 19 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, he tenido a bien expedir los siguientes

#### LINEAMIENTOS

**PRIMERO.-** Los presentes lineamientos tienen por objeto establecer el trámite que para la obtención del permiso para la construcción, operación y explotación de terminales de autotransporte federal de pasajeros, deberán realizar las personas físicas o morales interesadas, o que cuentan con un permiso provisional vencido para estos efectos, o que prestan el servicio sin este.

**SEGUNDO.-** Los permisionarios y demás interesados deberán presentar original y copia de la siguiente documentación, en los términos de los artículos 7o. fracciones I a VI y 10A del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, modificado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1998:

1. Solicitud en el formato DSAF-02 que para tal efecto expida la Secretaría.
2. Registro Federal de Contribuyentes de la empresa solicitante (cédula).
3. Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad, carta de naturalización o pasaporte.
4. Domicilio fiscal del solicitante debidamente acreditado.
5. Poder otorgado ante fedatario público, que acredite la representación legal del promovente.
6. Identificación del promovente o representante legal.
7. Acta constitutiva en el caso de personas morales.
8. Croquis de la ubicación y superficie del terreno, donde se solicita construir, operar y explotar la terminal.

9. Copia certificada del documento que acredite la legal posesión del inmueble en el que se solicita construir, operar y explotar la terminal.
10. Permiso de uso del suelo del predio en donde se autoriza construir la terminal, expedido por la autoridad competente.
11. Plano del proyecto arquitectónico.
12. Listado de las áreas que conformarán las instalaciones, descripción del equipo, señalización y servicios para la operación de la terminal.
13. Reglamento interno de operación de la terminal elaborado por el solicitante.

**TERCERO.-** Las personas físicas o morales a que se refiere el lineamiento primero, cuyo permiso provisional se encuentre vencido o presten el servicio sin el mismo, tendrán un plazo de hasta 180 días, contados a partir de la fecha de publicación de estos lineamientos en el Diario Oficial de la Federación, para la regularización de su situación.

**CUARTO.-** Los interesados deberán presentar su solicitud de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en el Centro SCT que corresponda al domicilio de la terminal, el cual tramitará su autorización ante la Dirección General de Autotransporte Federal.

**QUINTO.-** Los centros de atención a las personas a que se refiere el lineamiento primero anterior serán la Dirección de Supervisión del Autotransporte Federal dependiente de la Dirección General de Autotransporte Federal, ubicada en calzada de las Bombas número 411, 6o. piso, colonia San Bartolo Coapa, Delegación Coyoacán, México, D.F. y el Centro SCT que corresponda a su jurisdicción, tomando en consideración el domicilio de la terminal.

**SEXTO.-** Cualquier información, queja o aclaración será atendida en la Dirección de Supervisión del Autotransporte Federal a los teléfonos 684-15-14, 684-46-94 y 684-89-87, en los Centros SCT ubicados en el interior del país, así como la Unidad de la Contraloría Interna de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con teléfono 538-05-49.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Director General de Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, **José H. Aguilar Alcerreca.-** Rúbrica.

(Publicados en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 18 de noviembre de 1998).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

##### JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

ANTONIO ARGUINZONIS CASTILLO.

Por medio del presente se le hace saber que: ENRIQUE MENESES SANCHEZ le demanda en el expediente número 682/98, relativo al Juicio ordinario civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 7, número oficial 199 de la colonia Juárez Pantitlán, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 16; al sur: 20.00 metros con lote 14; al oriente: 7.00 metros con resto de la manzana, y al poniente: 7.00 metros con la calle 16; con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1207-B1.-10, 23 noviembre y 3 diciembre.

---

##### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Expediente número 242/96, VICTOR GONZALEZ CONTRERAS Y/O ANSELMO SANCHEZ CORDOVA Y/O CELIA CARRASCO ARELLANO, endosatarios en procuración de MARCOS AGUILAR VAZQUEZ, el Juez de los autos señaló las diez horas con treinta minutos del día tres de diciembre del año

en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, siendo el siguiente: predio ubicado en las inmediaciones de San Pedro Zictepec y el pueblo de Maztecas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.60 metros con río San Lucas, al sur: 44.00 metros con vereda que va al pueblo de Maztecas y terreno de Ignacio Gómeztagle; al poniente: 180.00 metros con Antonio Gómeztagle; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenango del Valle, bajo la partida asiento diez, libro primero, sección primera, a fojas tres, de fecha quince de agosto de mil novecientos ochenta y tres. Anunciándose su venta en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, la cual se inserta en el edicto la descripción detallada del bien inmueble que saldrá a remate, el cual tiene un precio de avalúo de CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Por lo que convóquese postores a fin de que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado.-Tenango del Valle, veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

4835.-11, 17 y 23 noviembre.

---

##### JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Que en los autos del expediente 64/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR OLMOS CARDENAS endosatario de GLORIA ISLAS HERNANDEZ en contra de ANDRES AGUILAR FRANCO, el C. juez dictó un auto que a la letra dice:

Otumba, México, diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

A sus autos el escrito de cuenta, se tienen por hechas las manifestaciones del ocurso para los efectos legales procedentes, y como lo pide con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día dieciocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve

días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, lo anterior con fundamento en el artículo 1412 del código en cita, debiéndose insertar al edicto los datos del bien inmueble embargado. El terreno denominado Acomulco 3°, ubicado en el pueblo de Santiago Tolman de este distrito judicial, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 216.00 metros con Cecilio Peña; al sur: 263.00 metros con Ignacio Sánchez; al oriente: 150.00 con Ricardo Velázquez; al poniente: 200.00 metros con el mismo terreno. Notifíquese

Así lo resolvió el Ciudadano Licenciado Joel Morales Pichardo, Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciado Héctor González Romero.-Doy fe.-Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Dado en Otumba, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

5058.-23, 27 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 63/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR OLMOS CARDENAS endosatario de GLORIA ISLAS HERNANDEZ en contra de NICOLAS AGUILAR CRUZ, el C. juez dictó un auto que a la letra dice:

Otumba, México, diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho

A sus autos el escrito de cuenta, se tienen por hechas las manifestaciones del ocurso para los efectos legales procedentes, y como lo pide con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las doce horas del día dieciocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, lo anterior con fundamento en el artículo 1412 del código en cita, debiéndose insertar al edicto los datos del bien inmueble embargado. El terreno denominado La Cruz, ubicado en el pueblo de Santiago Tolman de este distrito judicial, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 108.15 metros con Vicente Beltrán; al sur: 69.90 metros con camino; al oriente: 66.45 con camino; al poniente: 74.35 metros con camino, con una superficie de 7,230.00 metros cuadrados. Notifíquese.

Así lo resolvió el Ciudadano Licenciado Joel Morales Pichardo, Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos Licenciado Héctor González Romero.-Doy fe.-Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Dado en Otumba, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

5059.-23, 27 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1264/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL DOTOR BECERRIL en su carácter de apoderado legal de la Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social en contra de ARACELI SAUCEDO ASCENCIO, por auto de fecha doce de

noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las diez horas del día cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los bienes embargados consistentes en un estéreo modular marca Sony, modelo LBT-V302, serie número 401543, compuesto de tornamesa, reproductor de cinco discos compactos, modelo CDP-305M, con serie No. 402479, un sintonizador de radio, un ecualizador integrado doble cassette, con dos bocinas de la misma marca y una televisión marca Sony, modelo KV-2027R, serie número 8109164 a color de veinte pulgadas con control remoto y sin antena, con un valor comercial de 3,794.85 (TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

5060.-23, 24 y 25 noviembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 561/96.

C. RAMON PATRICIO ZENTELLA CASTRO, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE ALBERTO GARCIA LOPEZ en contra de CARLOS GALLEGOS SALAS, relativo al juicio ejecutivo mercantil, bajo el expediente 561/96, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en lote 16, manzana 76, zona cuatro, (ahora calle Zacatecas número 12), Fraccionamiento Profesor Cristóbal Higuera (ahora Lomas de San Lorenzo), Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se señalan las doce horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del juzgado en los términos antes indicados para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 648,543.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, solicitando al C. juez exhortante se sirva realizar la publicación correspondiente en el lugar de costumbre, siendo en la tabla de avisos de dicho juzgado, para los efectos legales conducentes.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

1835-A1.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

MARCO ANTONIO GONZALEZ SALOMON.

BLANCA ESTELA LUCIO BRUNO, ha promovido ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 495/98-1, deducido del juicio divorcio necesario, a demandar del señor MARCO ANTONIO GONZALEZ SALOMON, quien bajo protesta de decir verdad manifiesto que desconoce su actual domicilio, demandando prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une; b) La pérdida de la patria potestad que

tiene respecto del menor RAFAEL ALESTHER LUCIO; c) La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva a favor de la promovente de su hijo RAFAEL ALESTHER LUCIO; d) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; e) El pago de gastos y costas que genere el presente juicio, por presentado a JESUS PEÑA LOPEZ, visto su contenido, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento al demandado MARCO ANTONIO GONZALEZ SALOMON, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal, notifíquese. Así lo acordó y firma el C. Juez Segundo de lo Familiar en Ecatepec de Morelos, Estado de México, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez, que actúa en forma legal con Primer Secretario de Acuerdos Lic. Ricardo Arias Salazar, quien autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1838-A1.-23 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente 105/94, relativo al procedimiento especial sobre divorcio por mutuo consentimiento, promovido por MA. DOLORES GUERRERO BENAVIDEZ Y GILBERTO LASTRA GARCIA, el juez del conocimiento señaló las trece horas con treinta minutos del día once de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble motivo de la liquidación de la sociedad conyugal, siendo este el vehículo marca Ford Ghia, modelo 1994, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicaran en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y uno en el periódico de mayor circulación, dos veces de siete en siete días, debiéndose fijar un ejemplar en la tabla de avisos de este juzgado durante el término de la audiencia, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos por el perito designado, debiendo notificar en forma personal a las partes y convóquense postores.

Se expide para su publicación a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Julio César A. Muñoz García.-Rúbrica.

1839-A1.-23 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 690/97-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUMBERTO GONZALEZ SOTO en contra de MA. DE LOS ANGELES NAJERA DE ZETINA, por auto de fecha once de noviembre del año en curso, se señalaron las trece horas del día dos de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete, consistente en el lote de terreno número 66, de la

manzana 50, sección VIII, así como la casa en él construida, marcada con el número 39, de la calle Viveros del Olivar del Conde, Fraccionamiento Viveros de la Loma, Tlalnepantla, Estado de México, cuyos datos registrales son, partida 79, volumen 144, libro primero, sección primera, de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y uno, sirviendo de base para dicho remate el precio de (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado por los peritos de las partes.

Ordenándose la publicación de los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores a dicha almoneda, se expide a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1840-A1.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 116/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE FRANCISCO VERA GALLARDO, en su carácter de apoderado legal de CENTRO CAMIONERO ECATEPEC, S.A. DE C.V., contra ENRIQUE VELASCO SALAS Y MARIA ADORACION ALVARADO VELAZQUEZ, el Juez Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las catorce horas con treinta minutos del 17 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado consistente en el terreno denominado "Apetatilla", ubicado en el domicilio conocido del Barrio Tolteca, municipio de Tepetlaoxtoc, con una superficie de siete mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados, valuado por lo peritos en la cantidad de CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la cantidad señalada.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la tabla de avisos del lugar de ubicación del inmueble por tres veces dentro de nueve días. Ecatepec de Morelos, 17 de noviembre de 1998.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

1843-A1.-23, 27 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 540/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TLALNEPANTLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de FERNANDO VALDEZ ESTRADA, el Juez señaló las doce horas del día 4 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles consistente en un conmutador telefónico marca Escom, modelo CB116, color blanco, y cuatro terminales electrónicas de teléfono, dos de color negro digitales, y dos de color beige, también digitales marca Escom, modelo ES101, y demás característicos que obran en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante de la reducción del diez por ciento de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., y que fuera como base para el remate en segunda almoneda, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad primeramente mencionado, debiéndose publicar y notificar personalmente los acuerdos recaídos a la presente audiencia,

para los efectos legales a que haya lugar. Por lo que anúnciese para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de aviso de este Juzgado de manera que la publicación a la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días.

Dado en el local de este Juzgado a los 18 días del mes de noviembre de 1998.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

1842-A1.-23 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

ACTOR: AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.  
DEMANDADO: CONTRATACION Y DESARROLLO, S.A. DE C.V., MARGARITA RIVERA DE MANCERA Y NARCISO MANCERA SEGURA.  
JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL.  
JUZGADO: CUADRAGESIMO DE LO CIVIL.  
EXPEDIENTE NUMERO: 710/96.  
SECRETARIA "B".

México, Distrito Federal, a 20 de octubre de 1998.

Se señalan las nueve horas con treinta minutos del día 3 de diciembre próximo, para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado y ubicado en calle Francisco Nava No. 38, manzana X, lote 21, de la Colonia Magisteral Vista Bella en Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta de aplicar la reducción del veinte por ciento de la tasación, y siendo postura legal la que cubra la totalidad por tratarse de Juicio Ejecutivo Mercantil.

Nota: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la administración de rentas de ese lugar. - El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Pedro de la Vega Sánchez.-Rúbrica.

1846-A1.-23, 26 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 881/98-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE ANTONIO DELGADO ANGELES en contra de HERIBERTO SANCHEZ SANCHEZ, por auto de fecha doce de noviembre del año en curso, se señalaron las trece horas del día once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado consistente en el terreno y construcción, del lote 32, edificio B, departamento 001, Unidad Habitacional San Rafael, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en la calle Eje 8, Carlos Pichardo sin número cruz, y la avenida Manuel Morelos sin número en el municipio de Coacalco, Estado de México, que colinda, al norte: en 6.86 m con área común, en 1.485 m con área común, en 1.225 m con área común, al oriente: en 3.090 m con área común, en 4.70 m con área común, al poniente: en 2.40 m con área común, 4.70 m con área común, en 1.270 m con vestíbulo y escaleras; tratándose de una habitación plurifamiliar en condominio, sirviendo como base para la postura legal la que cubra el valor que le fue asignado por los peritos de las partes en la cantidad de OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., ordenándose la publicación de los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la puerta o tabla de avisos del Juzgado Civil competente en Coacalco, México, toda vez que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en dicho lugar, convocando postores a dicha almoneda. Se expide a los diecisiete días de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica.

1844-A1.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 868/98-2a.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.  
ACTOR: ROSALINDA MORENO RODRIGUEZ.  
DEMANDADO: FILEMON DELGADILLO RAZO.  
SR. FILEMON DELGADILLO RAZO.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha cuatro de noviembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazar por medio de edictos respecto de la demanda que instauro en su contra la señora ROSALINDA MORENO RODRIGUEZ, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por sentencia de divorcio que cause ejecutoria. B).- La guarda y custodia definitiva a favor de la suscrita de nuestra menor hija de matrimonio de nombre ALMA DANIELA DELGADILLO MORENO, quien en la actualidad tiene cinco años, con cinco meses de edad. C).- Una pensión alimenticia que sea bastante para el sostenimiento de mi menor hija de nombre ALMA DANIELA DELGADILLO MORENO, así como de la suscrita y actora en el presente Juicio ROSALINDA MORENO RODRIGUEZ. D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín Judicial del Estado. Quedando a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan, Estado de México, 10 de noviembre de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

1841-A1.-23 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1789/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LEOPOLDO BERNAL ABARCA, Apoderado Legal de BANCOMER, S.A., en contra de SILVIA DE LA CRUZ BLAS, ANSELMO DE LA CRUZ ESCOBAR y EMILIO BLAS DE LA CRUZ, por auto de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las nueve horas del día dieciocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, del bien embargado por este Juzgado, siendo éste un bien inmueble ubicado en Tecuac denominado "Nimbaro", Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, en el Libro Primero, Sección Primera, foja 102, partida 728, de fecha junio 25 de 1973, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 mts. con Pilar de la Cruz y con camino a San Antonio Chissi; al sur: 88.25 mts. con camino a Rancho San Joaquín, al oriente: 43.90 y 115 mts. con terreno comunal y Antonio Juárez, al poniente: 163.40 mts. con Moisés Juárez, que para esta ocasión es la cantidad de \$419,111.50 (CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 50/100 M.N.), esto con la deducción del diez por ciento que marca la ley, anunciándose su venta, convóquense postores y acreedores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los doce días

del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

5045.-23, 27 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 355/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de JESUS ARTEMIO GORDILLO SERNA, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso, señaló las nueve horas del día catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate en el presente Juicio, del inmueble embargado en autos, con domicilio en avenida Independencia número 904 Oriente en Toluca, Estado de México, con una superficie de 1,213.67 metros cuadrados cuyas medidas y colindancias son: al norte 17.00 metros con avenida Independencia; al sur: una línea de 2.00 metros con herederos de Jesús Rojas y otra línea de quince metros con Claudio M; al oriente: una línea de 12.00 metros y otra línea de 58.00 metros con sucesión de Francisco Rojas; y al poniente: 60.00 metros con propiedad de Luz Jiménez y Paula Arce, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, bajo la partida 885-8291 del volumen 311, libro primero, a fojas 82 vuelta, sección primera de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y uno. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y además en las tablas de aviso de este Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$1'769,850.00 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para esta almoneda. Cítese acreedores y convóquese postores que aparezcan al reverso del certificado de gravámenes.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. María Lilia Osorio Arellano.-Rúbrica.

5044.-23, 27 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 547/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LEOPOLDO BERNAL ABARCA, ANEL SANCHEZ ORDUÑA Y BLANCA SALAZAR TEJEDA, endosatarios en procuración del señor JUAN JOSE SANCHEZ SALAZAR, en contra de RAFAEL LOPEZ AYALA el Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio mandó sacar a remate en quinta almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en: Seiscientos cincuenta mangueras de dirección hidráulica, para vehículo Neón, en color negro, con número de parte 52037540 en buen estado de uso. Señalándose las doce horas con treinta minutos del día ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$109,533.70 (CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.), en atención a la deducción del diez por ciento realizada sobre la cantidad señalada en la almoneda anterior.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México; a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

5043.-23, 24 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA.**

En el Juicio Ejecutivo Civil del expediente número 846/92, promovido por GAHER VILLANUEVA GARCIA Y MIRIAM Z. VILLANUEVA DIAZ, apoderados de la sociedad "FABRICA DE GALLETAS LA MODERNA, S.A. DE C.V.", en contra de HIRAM PULIDO PADILLA Y CELIA VAZQUEZ FRAGOSO DE PULIDO por conducto de su apoderado legal CRISTOBAL HIRAM PULIDO VAZQUEZ, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial señaló las doce horas del día dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de: Un terreno y construcción ubicado en Calzada Vallejo esquina calle Brahams s/n, lote 125, manzana 18, Colonia Héroes de Nacozari, San Juan Huitznahuac Delegación Gustavo A. Madero, México D.F., Código Postal 07780, medidas y colindancias: al noreste: 19.250 m con lotes 2 y 4, al sur: 14.230 m con calle Brahams, al oriente: 15.940 m con calle Julio V. Plata, al suroeste: 8.590 m con Calzada Vallejo, con una superficie total de 195.840 metros cuadrados, debiendo servir de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 40/100 M.N. Se convocan postores y se citan acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su fijación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este Juzgado y tabla de avisos del Juzgado Civil competente de México, Distrito Federal, así como en el periódico de mayor circulación de la ciudad de México, Distrito Federal. Dado en la Ciudad de Toluca, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

5040.-23 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

ELVIRA VICENCIO HERNANDEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número 791/98, Diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto del predio urbano con construcción denominado Huisache, ubicado en Avenida Jiménez Cantu, del poblado de Santa María Cozotlán, municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.70 m con Teresa Carrasco Cruz, al sur: 43.82 m con Armando Pacheco Guzmán, al oriente: 20.08 m con Juan Delgado González, al poniente: 22.10 m con Avenida Jiménez Cantú, con una superficie aproximada de 968.82 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, Texcoco, México, a 4 de noviembre de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

5042.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado 6o. de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con sede en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente Núm. 688/98. Relativo al Juicio Especial de Desahucio, promovido por PATRICIA RANGEL SANCHEZ, en contra de ISABEL CONTRERAS, respecto de la casa ubicada en calle Zenzontle, manzana cuatro, lote veintiséis, Barrio Vidrieros, municipio de Chimalhuacán, por lo cual se concede a usted C. ISABEL CONTRERAS el término de treinta

días contados al día siguiente en que surta sus efectos la última publicación. Comparezca al local de este juzgado a contestar la demanda en su contra señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial. Se expide en Chimalhuacán, México, a los once días de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica.

1269-B1.-23 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 989/97.

DEMANDADO: ANTONIO CRUZ.

SACROVIR SUAREZ VACA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, del lote de terreno número 19, de la manzana 192, de la Colonia El Sol, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.75 con lote 18 al sur 20.75 metros con lote 20; al oriente 10.00 metros con calle quince; al poniente 10.00 metros con lote 6; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del codemandado, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al codemandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndose saber al demandado, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surtan efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo al codemandado que si pasado el término no comparece por sí o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1268-B1.-23 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 541/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONSTRUALCO S.A. DE C.V., en contra de TEC CIEN, y JUAN ENRIQUE NAVARRO ACEVES, el Juez señaló las doce horas del día siete de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre los bienes muebles embargados, mismos que son: Tres teléfonos, modelo 55-101 marca visible ESTAF; Series 70201614, 70201618 y 70201640, con un valor de cinco mil setecientos cincuenta en conjunto; dos teléfonos con marca ESCOM, modelo ES-101, series 70402035 y 70401922, estos alcanzan en conjunto un valor de un mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N., dos teléfonos modelo EE-101, marca visible ESCOM, series 61001398 y 61000849 estos alcanzan un valor en conjunto de dos mil novecientos noventa pesos; once tarjetas sin marca visible de las cuales sólo a cinco de ellas se les aprecia número de serie 61100626, 61100620, 61100622, 61100621 y 70300922, estos alcanzan en conjunto de las once tarjetas un valor de nueve mil novecientos noventa pesos; doce tarjetas Lap con marca visible ESCOM, modelo 101,

alcanzando un valor de quince mil cien pesos; quince tarjetas TR-105 sin número de serie visible, éstas alcanzan un valor en conjunto de veintitrés mil novecientos pesos, sirviendo de base para el remate la cantidad del precio fijado por peritos que es el de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la antes mencionada en el entendimiento de que para la celebración de la audiencia de remate, deberán de mediar no menos de siete días, entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad en que fueron valuadas.-Dado en el local de este Juzgado a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1847-A1.-23, 24 y 25 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1237/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ADOLFO ORDÓÑEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, en contra de JUAN EUSTAQUIO PAZ TRUJILLO, por auto dictado en audiencia de fecha trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las doce horas del día quince de diciembre del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien embargado en autos que lo es la casa dúplex, en condominio, ubicada en el lote 2, manzana 5, Colonia Prados de Aragón, Estado de México, identificado como C-1, derecha marcado con el número 56, de la calle Prados de Encino, Colonia Prados de Aragón de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual mide y linda: al norte: 19.50 metros con lote 1; al sur: 19.50 metros con lote 03; al oriente: 08.00 metros con lote 72; al poniente: 08.00 con calle Prados de Encino, con una superficie total de 156.00 metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son: partida cuatrocientos ochenta, volumen ciento setenta y seis, libro primero, sección primera. Por este edicto se convoca a postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$108,900.00 (CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultado de la deducción del diez por ciento a la cantidad de CIENTO VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N. precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita, en Toluca México, en un diario de mayor circulación y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, debiendo no mediar no menos de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1265-B1.-23, 27 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 652/98.

DEMANDADO: PEDRO GONZALEZ LANGARAY.

VERONICA GUADALUPE CLAVERIA ROSAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición respecto del lote de terreno número 24 de la manzana 07, de la Colonia Evolución, Super 22 de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 16.82 metros con lote 23, al sur en 16.82 metros con lote 25, al oriente en 9.00 metros con lote 49 y al poniente en 09.00 metros con calle, con una superficie total de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a

partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1266-B1.-23 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ESTRELLA Y ENGRANE CARDENISTA, A.C.

MERCEDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 112/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del inmueble ubicado en calle sin nombre, lote uno, manzana 26, en la Colonia Canal de Sales o Ampliación Ciudad Lago, en esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 112.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 7 metros con lote 24 propiedad de la señora Graciela Rodríguez Alvarez, al sur 7 metros con calle sin nombre, al oriente 16 metros con Avenida Aeropuerto y al poniente 16 metros con lote 2 propiedad de la señora Irma Castillo.-Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los veintiséis días de octubre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1267-B1.-23 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

ISIDRA CRUZ CASIANO, promueve jurisdicción voluntaria (información ad-perpetuam), en el expediente 204/98, del predio urbano denominado "San Miguel", ubicado en la comunidad de Temascalapa, México, que mide y linda, al norte: en cinco líneas de izquierda a derecha de 8.00 m, la segunda de 5.60 m, la tercera de 6.70 m, la cuarta de 3.30 m y la quinta de 35.48 m colinda con Rosa Bastida Cruz, al sur: 63.58 m con Margarita García Quezada, al oriente: en dos líneas de derecha a izquierda, la primera de 5 metros, la segunda de 24.60 m colinda con Ambas Líneas con calle Río Pánuco y al poniente: 30.20 m con calle Río Tula, con una superficie aproximada de MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO METROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMETROS.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca.-Otumba, México, veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

5047.-23, 27 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

COINTA SANCHEZ ORTIZ, por su propio derecho, en el expediente número 538/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número trece, de la manzana ciento cincuenta y uno, de la Colonia Campestre Guadalupeana en esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 240.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 24.00 metros con lote 12, al sur en 24.00 metros con lote 14, al oriente en 10.00 metros con fracción de lote 27 y al poniente en 10.00 metros con calle 32. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los veintitrés días de octubre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

5052.-23 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 855/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARRENDADORA AGIL, S.A DE C.V., en contra de JOSE LUIS GONZALEZ VELAZQUEZ, MARIA LORENA DOMINGUEZ MACHADO, OSEAS LUVIANOS ESTRADA Y MARIA GUADALUPE DEL CARMEN BENITEZ AVILEZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha once de noviembre del año en curso, se señalaron las nueve treinta horas del día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: con domicilio en el lote 54, manzana 214, Cerrada El Limón en Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.70 m con Ignacio Reyes y 13.50 m con el Lic. Nava y Navas; al sur: 28.60 m con Macario Serrano; al oeste: 22.69 m con el Lic. Nava y Navas, 12.20 m con Cerrada del Limón, al este: 19.40 m con Efrén Reyes al noreste: 9.24 m con Efrén Reyes; al sureste: 8.43 m con Cerrada de Limón, con una superficie total de 685.21 m2.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos, que se publicarán de tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en las tablas de aviso de este Juzgado y del Juzgado exhortante, por lo que convóquese postores y citese acreedores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$645,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

5053.-23, 27 noviembre y 3 diciembre.



**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1304/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO JOAQUIN VELAZQUEZ PEREZ, en contra de OSCAR COLIN Y/O FERRETERIA LA MERCED DE TOLUCA, S.A. DE C.V., el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del inmueble que se dio en garantía, consistente en la casa marcada con el número oficial 296 de la calle de Paseo San Pedro del Fraccionamiento Rincón de las Fuentes, ahora Fraccionamiento San Carlos, ubicado en Metepec, México, lote 68, Manzana 14, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, en el volumen 358, partida número 154-8616, libro primero, sección primera, fojas 15 de fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, así como en el Juzgado Civil de este Distrito Judicial con residencia en Metepec, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL Toluca, México, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

5051.-23, 27 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente 757/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ARMANDO MORALES FLORENCIO, en contra de MARTHA ROJAS ARRIAGA, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día diez de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado ubicado en San Pablo Atotonilco, municipio de Atlacomulco, México, con una superficie de aproximada de 300 metros cuadrados con construcción y terreno y aproximadamente se encuentran construidos 150 metros cuadrados que mide: al norte: 33.00 metros con propiedad particular; al sur: 33.00 metros con camino vecinal; al oriente: 20.00 metros con camino de terracería sin nombre; al poniente: 20.00 metros con propiedad particular; con una superficie aproximada de 660.00 metros.

Se expide el presente para la publicación por una sola vez en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la Tabla de avisos de este H. Juzgado, convóquese postores y cítese acreedores, siendo postura legal para el remate del inmueble, la cantidad de \$125,550.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento solicitado.-El Oro de Hidalgo, México, a trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

5050.-23 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

FABIOLA MARTINEZ AVILEZ, por su propio derecho en el expediente número 146/98, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Cruz de Misión, Barrio de La Veracruz, en Sultepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 25.00 m colinda con Vicente Sánchez Cruz; al sur 46.00 m colinda con Herminio Ortega García,

actualmente con la señora Pascuala Acosta; al oriente 30.00 m con Vicente Sánchez Cruz, al poniente 57.00 m con María Martínez, con una superficie de terreno de 1544.25 m<sup>2</sup>. Y una superficie de construcción de 200.00 m<sup>2</sup>. Llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en Francisco I. Madero Número 1, Barrio del Centro.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por tres veces de tres en tres días, dado en Sultepec, México, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramírez.-Rúbrica.

5046.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 10066/98, PASCUALA MARTINEZ PONTON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Esmeralda s/n., Colonia La Joya, en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle la Joya; al sur: 15.00 m con calle Esmeralda; al oriente: 13.00 m con calle sin nombre; al poniente: 18.00 m con Lucino Varas García. Superficie de 232.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5048.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 7752/98, REINA L. PULIDO CARBAJAL DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmediaciones del camino a Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Estanislao Mendoza; al sur: 10.00 m con Estanislao Mendoza; al oriente: 10.00 m con Virginia Pulido; y al poniente: 10.00 m con Estanislao Mendoza. Con una superficie de 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5049.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 9188/98, MARIA EUSEBIA CAÑAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plutarco González Poniente 1007, Col. San Bernardino, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m con calle Plutarco González; sur: 6.65 m con Raúl Cañas Estrada; oriente: 10.00 m con paso común; poniente: 10.00 m con Tomás Sierra Garduño. Superficie aproximada de 69.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5054.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 9189/98, MARIA TERESA CAÑAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plutarco González Poniente 1007, Col. San Bernardino, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m con Lino Cañas Estrada; sur: 7.00 m con Margarita Cañas Estrada; oriente: 10.00 m con Archivo del Poder Judicial; poniente: 10.00 m con paso común. Superficie aproximada de 70.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5054.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1392/98, APOLINAR QUIROZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama y Los Ramos, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 21.20 m con calle Aldama; al sur: 21.21 m con Antonia Quiroz Becerril; al oriente: 16.05 m con calle de Los Ramos; al poniente: 15.35 m con Saturnino Quiroz Becerril. Superficie aproximada de 332.84 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5055.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 1393/98, SATURNINO QUIROZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Ramos e Insurgentes, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 32.30 m con Antonia y Saturnino Quiroz Becerril; al sur: 27.05 m, 11.52 m, 12.17 m con Guadalupe y Juan Quiroz Becerril y calle Insurgentes; al oriente: 15.90 m con calle Los Ramos; al poniente: 22.75 m con Saturnino Quiroz Becerril. Superficie aproximada de 728.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5055.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 1394/98, JUAN QUIROZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez y Aldama, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 33.90 m con calle Aldama; al sur: 31.91 m con Ignacio Quiroz Becerril; al oriente: 11.85 m con Saturnino Quiroz Becerril; al poniente: 10.93 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de 386.12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5055.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Expediente 923/98, MANUEL GONZALEZ RAMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Mavati, municipio de San Felipe del Progreso, perteneciente al distrito judicial de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 35.22 m con Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez, 37.30 m con Sebastián Ramón Sandoval, 16.80 m con Juan Concepción y 20.30 m con bodega; sur: 144.44 m con el Ejido de San Juan Cote y 20.30 m con bodega; oriente: 29.99 m con Sebastián Ramón Sandoval, 54.05 m con 47.68 m y 74.34 m con Rancho San Nicolás Mavati; poniente: 54.00 m con Maximino Concepción y 66.37 y 53.01 con Juan Concepción. Superficie aproximada de 13484.95 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 18 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5056.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 167/97, CATARINO ARENAZA SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho El Mirador, San Nicolás Guadalupe, municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: al norte: 250.00 m con José Lira Orozco; al sur: 250.00 m con Catarino Arenaza Segundo; al oriente: 89.90 m con Ejido de San Miguel la Labor; al poniente: 87.00 m con Francisco González. Superficie aproximada de 22,112.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5057.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1409/98, C. NEZAHUALCOYOTL HURTADO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción de la Colonia Guadalupe Victoria, municipio de Otzolotepec, el cual mide y linda: al norte: 24.00 m y linda con Guadalupe Hurtado Cortés, al sur: 6.65 m y linda con carretera Toluca-Villa Cuauhtémoc, al oriente: en tres líneas de norte a sur de 110.80 m la segunda de oriente a poniente de 5.00 m y la tercera de norte a sur de 23.00 m con Cruz Castillo, Teresa Delgado y Trinidad Flores, al poniente: en tres líneas la primera de norte a sur de 110.80 m, la segunda de poniente a oriente de 12.35 m y la tercera de norte a sur de 23.00 m con Cuauhtémoc Hurtado Cortés y Celia Hurtado Rosales. Superficie de: 2812.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 11 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5038.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 1408/98, C. ABELARDO VERGARA SOPERANEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Ignacio Zaragoza s/n, Sta. Ma. Tetitla, municipio de Otzolotepec, el cual mide y linda: al norte: 29.30 m y linda con terreno de Francisco García Martínez, al sur: 30.60 m y linda con terreno de Jesús Fidencio Hernández, al oriente: 10.00

m y linda con calle Ignacio Zaragoza, al poniente: 10.00 m y linda con terreno de José Luis Salamanca y Armando Pedro Macario Mejía. Superficie de: 299.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 11 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5038.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 1407/98, C. FRANCISCA VILLAVICENCIO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 37, Primer Barrio de Santa Ana Jilotzingo, municipio de Oztolotepec, el cual mide y linda; al norte: 44.10 m y linda con Juan Rosas, al sur: 44.30 m y linda con calle sin nombre (vereda al Oxco), al oriente: 44.63 m y linda con calle Benito Juárez, al poniente: 40.60 m y linda con calle y Juan Rosas. Superficie de: 1,971.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 11 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5038.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 1406/98, C. JOSE GONZALEZ ESQUIVEL Y ROBERTO GONZALEZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Toluca No. 165-A Col. Guadalupe Victoria, municipio de Oztolotepec, el cual mide y linda; al norte: 152.00 m y linda con Sr. Francisco Flores, al sur: 152.00 m y linda con Sra. Tomasa Flores, al oriente: 18.00 m y linda con Av. Toluca, al poniente: 18.00 m y linda con Vezana. Superficie de: 2,736.00 .

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 11 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5038.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 233/98, MARIANO CALIXTO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 85.00 m con Gustavo y Ricardo Hernández, al sur: 84.00 m con Raúl Hernández, al oriente: 89.00 m con propiedad del comprador, al poniente: 86.00 m con Virginia Toledo. Superficie aproximada de: 7,393.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5038.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 231/98, MARIANO CALIXTO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Delegación de Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 105.00 m con un camino, al sur: 71.00 m con Efraín Calixto, al oriente: 79.00 m con Mariano Calixto, al poniente: 42.00 m con Sofía Calixto. Superficie aproximada de: 6,324.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5038.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 230/98, MARIANO CALIXTO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Delegación de Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 104.00 m con Gilberto y Juan Pichardo, al sur: 48.50 m con Virginia Toledo, al oriente: 60.00 m con propiedad del comprador, al poniente: 116.00 m con Benito Rojas y Hros. de Jesús Rivera. Superficie aproximada de: 6,710.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5038.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 229/98, MARIANO CALIXTO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 18.00 m con Mariano Calixto, al sur: 26.00 m con Sebastián Calixto, al oriente: 158.00 m con Valente Calixto y Juan Esquivel, al poniente: 168.00 m con Mariano Calixto. Superficie aproximada de: 3,586.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5038.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 234/98, MARIANO CALIXTO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 93.55, 18.55, 30.00, 159.00 m con el mismo comprador, al sur: 25.00, 20.30, 75.50, y 142.00 m con Esperanza Rojas Toledo, al oriente: 23.55 y 67.40 m con el mismo comprador, al poniente: 88.50 m con una vereda. Superficie aproximada de: 25,292.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5038.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 124/98, JUAN CALIXTO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 124.08 m con Barranca y con Fidencio Hernández, al sur: 147.12 m con Mariano Calixto y Leonardo Calixto, al oriente: 4.15 m con camino al monte, al poniente: 86.40 m con Leonardo Calixto y Juan Calixto. Superficie aproximada de: 6,139.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5038.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 123/98, ABRAHAM ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 105.00 m con José Escobar, al sur: 172.00 m con Ernesto Escobar, al oriente: 100.00 m con una

Ladera, al poniente: 240.00 m con Cayetano Estrada y Angel Rojas. Superficie aproximada de: 23,545.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5038.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 243/98, REFUGIA LARA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texcaltitlán, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 2 líneas de 14.50 y 19.60 m con Sres. Alpizar y Ma. Virginia González Reyes, al sur: 77.20 m con Herederos de Bacilio Malváez, al oriente: 2 líneas de 109.00 y 28.30 m con Pablo Guadarrama y Ma. Virginia González Reyes, al poniente: 162.50 m con Sres. Alpizar. Superficie aproximada de: 8,341.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5038.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 235/98, HIPOLITO LOPEZ GARCIA Y ESPOSA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Delegación de Carbajal, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 85.00 m con Guadalupe Lujano y una cerca, al sur: 105.00 m con límites de Real de Abajo, al oriente: 67.50 m con Ricardo López, al poniente: 75.00 m con límites de Noxtepec. Superficie aproximada de: 6,768.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5038.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 240/98, ANGEL JAIMEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de San Miguel, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 62.00 m con Julia Martínez, al sur: 34.00 m con Paula Servín, al oriente: 34.00 m con Julia Martínez, al poniente: no tiene medidas por ser rectangular. Superficie aproximada de: 816.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5038.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 121/98, MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 32.00 m con José Martínez, al sur: no tiene medidas por ser triángulo, al oriente: 95.00 m con el Río de Santa María, al poniente: 96.5 m con un camino a Chiquiuntepec. Superficie aproximada de: 142.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5038.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 122/98, MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Panocaya Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 120.00 m con un camino, al sur: 165.00 m con José Castañeda Vilchis, al oriente: 44.00 m con Adolfo Rivera, al poniente: 60.00 m con un camino. Superficie aproximada de: 7,410.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5038.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 119/98, JOVA FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 224.00 m colinda con Nicolás Sánchez, al sur: 214.00 m colinda con Enrique Ortiz, al oriente: 126.00 m colinda con Trinidad Cervantes, al poniente: 284.00 m colinda con camino al salto. Superficie aproximada de: 44,895.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5038.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 6804/98, AGUSTINA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio s/nombre, lote 27, manzana 29, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 19.40 m en 3 líneas, una de 8.40 m con Estela Pérez García, otra de 4.03 m con calle Norte 2 y otra de 6.97 m con Beatriz Estrada Zamora; al sur: 18.85 m con Fermín Pérez González; al oriente: 45.52 m en 2 líneas, una de 18.32 m con Silvia Pérez González y otra de 27.20 m con Estela Pérez García; al poniente: 42.55 m en dos líneas, una de 28 m con Marcela Pérez González y otra de 14.55 m con Beatriz Estrada Zamora. Superficie aproximada de 515.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5039.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 6802/98, JOSE ABEL ALANIS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 7, lote 4, actualmente es manzana 6, lote 13, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle s/n., hoy calle Norte 18; al sur: 10.00 m con lote 11, hoy propiedad de María de Lourdes Santiago Peláez; al oriente: 12.00 m con lote 3, hoy propiedad de Bonifacia Ramírez Espinosa; al poniente: 12.00 m con lote 5, hoy propiedad de Bernardo Jaimes Hernández. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5039.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

Exp. 6803/98, C. NOE HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, manzana s/n., lote 8, predio Atlagxumulco, actualmente manzana 1, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.00 m con lote 9, hoy lote baldío; al sur: 15.00 m con lote 7, hoy propiedad de Noé Hernández Jiménez; al oriente: 10.00 m con lotes 5 y 6, hoy propiedad de Gregorio Gallardo Soriano y Lidia Ramirez Ramirez; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre, hoy calle Norte 15. Superficie aproximada de 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5039.-23, 26 noviembre y 1º diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 1909/169/98, MANUEL LARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado (Loma Larga), en el pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.15 m con una línea de drenaje, actualmente Avenida Coatepec, al sur: en 10.15 m con camino antiguo al pueblo de San Bartolomé Coatepec, actualmente calle Loma Larga, al oriente: en 22.00 m con Conrado Cerón, actualmente Guadalupe Aguirre León, poniente: en 21.70 m con Socorro Gutiérrez, actualmente Socorro Gutiérrez Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucaupan de Juárez, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5039.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 1908/168/98, ARTURO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Sehua", en la Col. El Mirador, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 16.55 m con Laura Chávez y 12.50 m con Andador, al sur: en 29.43 m con calle Roble y 14.41 m con Arturo Sánchez Cadena, al oriente: en 22.00 m con Andador Mimosa y 11.45 m con Francisco Hernández, poniente: en 21.25 m con Felipe Sánchez Cadena y Andador, 8.62 m con calle Eucalipto y 18.00 m con Arturo Sánchez Cadena y Mario Alberto Sánchez Cadena. Superficie de: 1,063.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucaupan de Juárez, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5039.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 1907167//98, JORGE ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Boshisda", calle sin nombre, poblado de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.00 m con Antonio Balderas, al sur: en 12.00 m con calle sin nombre, al oriente: en 16.70 m con Johana Gutiérrez Santiago, al poniente: en 16.70 m con Jorge Espinoza, actualmente Jorge Espinoza Alejandrino. Superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucaupan de Juárez, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5039.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 1906/166/98, JOEL RUIZ MELCHOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 5, paraje "El Bodo", poblado de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 9.20 m con camino vecinal, al sur: en 3.20 m con calle sin nombre, al oriente: en 21.40 m con lote 4, actualmente Josefina Martínez Amezcuita, al poniente: en 2 líneas de: 5.70 m y 19.30 m con camino vecinal. Superficie de: 145.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucaupan de Juárez, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5039.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 1905/165/98, JUAN PABLO FLORES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Bodo", lote S/N, manzana S/N, calle sin nombre, de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 8 y 11 mts. con calle sin nombre y Antonia Hernández Hernández, al sur: en 20 m con Teresa Mireles Romero, al oriente: en 7 y 10 m con Antonia Hernández Hernández y Eleuteria Longinos Pérez, al poniente: en 20 m con calle sin nombre. Superficie de: 279 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucaupan de Juárez, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5039.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 1904/165/98, GUILLERMO BENAVIDES SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Boada, poblado de Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 44.20 m con Andador, al sur: en 20.40 y 22.00 m con Patricia Benavides y Esthela Moreno, al oriente: en 11.30 m con Andador, al poniente: en 16.30 y 10.00 m con José Gregorio Sánchez y Patricia Benavides. Superficie de: 494.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucaupan de Juárez, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5039.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 6902/98, C. MAURILIO ANDRADE OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Purificación, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Oxtotenco", mide y linda; norte: 36.00 y 167.00 m linda con camino al Ejido y Ponciano Alvarez Sánchez, oriente: 337.00 m linda con carretera a Pirámides, poniente: 4.00, 127.00 y 170.00 m linda con camino al ejido, calle de La Barranca y Barranca. Superficie aproximada de: 30,607.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 5 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5039.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 4337/98, C. GAUDENCIO VICENTE HERRERA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Arenal I", ubicado en calle Turqueza No. 61, Colonia Arenal I, municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, mide y linda; norte: 20.00 m con Rosa María Hernández Ortega, sur: 20.00 m con Constanancio Santos Martínez, oriente: 08.00 m con calle Turquesa, poniente: 08.00 m con Antonia Macías Bolaños. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5039.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 6807/98, MARIO GUIJOSA NIEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Tlazala, predio Tlazala, manzana 2, lote I del municipio de La Paz, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 14.50 m con lote 2, al sur: 14.50 m con calle, al oriente: 10.50 m con calle, poniente: 10.50 m con lote 1. Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5039.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 6806/98, SONIA GORTEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Tlazala, manzana S/N, lote S/N, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 25.00 m con propiedad privada, actualmente 20.00 m con propiedad privada, al sur: 25.00 m con Ramón Guzmán, actualmente 20.00 m con igual Propietario, al oriente: 23.00 m con Esperanza González, al poniente: 23.00 m con vías de ferrocarril. Superficie aproximada de: 460.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5039.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 6824/98, C. JORGE MORALES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado en "Xaxaipa", ubicado en calle Dolores S/N, Nexquipayac, municipio de San Salvador Atenco, Estado de México, mide y linda; norte: 30.70 m con Jaime Medina Manríquez, actualmente Sacarías de Jesús Pérez, sur: 30.70 m con Edy Cristóbal Maldonado, oriente: 16.70 m con Ignacio Rojas Maldonado, poniente: 16.70 m con calle Dolores. Superficie aproximada de: 507.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5039.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 10209/98, C. EUSTAQUIO SANTOS MARCIAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, M-1414, L-14, entre Pte. 18 y 17, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Esteban Hernández Verón, al sur: 10.00 m con calle Norte 5, al oriente: 19.00 m con

Griselda Fernández Guzmán, al poniente: 19.00 m con Rodolfo Ordaz Espinoza. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 9 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5039.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 10210/98, C. MARGARITA GRANADOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado Tlalmanalcotle, mide y linda; al norte: 23.00 m con Columba Palomares, al sur: 15.00 m con calle Francisco Villa, al oriente: 24.00 m con Alejandro Cazares, al poniente: 26.00 m con antigua vía del FF.CC. Superficie aproximada de: 463.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 9 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5039.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 10211/98, C. JOSE CAZARES MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo S/N, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "San Martín", mide y linda; al norte: 16.35 m con Av. Hidalgo, al sur: 14.90 m con Benjamin Millán Nieves, al oriente: 20.70 m con Ramón Rojas, al poniente: 20.90 m con Juliana Millán. Superficie aproximada de: 324.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 9 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5039.-23, 26 noviembre y 1 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13  
TOLUCA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Que deberá publicarse de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en diario de mayor circulación nacional.

El señor Licenciado MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, Notario Público Número Trece de la Ciudad de Toluca, Estado de México, hace constar que los señores JAIME NAVARRO VAZQUEZ, LUIS GERARDO NAVARRO VAZQUEZ y MARIA TERESA FRANCISCA VAZQUEZ HERRERA DE NAVARRO, en sus respectivos caracteres de únicos y universales herederos de la sucesión testamentaria a bienes del señor ALFONSO NAVARRO NIÑO, radican dicha sucesión según escritura número 15,828, del volumen CCCXCIII, aceptan la herencia y la señora MARIA TERESA FRANCISCA VAQUEZ HERRERA DE NAVARRO, el cargo de albacea quien procede a formular el inventario y avalúo correspondientes.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE  
LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-RUBRICA.  
MASM-431025-BW3.

5041.-23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Huixquilucan, Estado de México, a 11 de noviembre de 1998.

Para los efectos del artículo 1022 y 1023 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, hago constar:

En escritura 21,398 de fecha 06 de noviembre de 1998, otorgada ante mí, la señora EMMA POSADA PINDTER, aceptó la herencia que le dejó al morir su señor esposo MANUEL IGNACIO IBARRA RUEDA, aceptando también el cargo de albacea de dicha sucesión, manifestando que procederá a realizar el inventario correspondiente.

Nota: Para su publicación por dos veces cada siete días.

LIC. EMMANUEL VILLICAÑA ESTRADA.-RUBRICA.  
NOTARIO NUMERO 35.

1836-A1.-23 y 30 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Huixquilucan, Estado de México, 4 de noviembre de 1998.

Para los efectos del artículo 1022 y 1023 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar:

En escritura 21,332, de fecha 22 de octubre de 1998, otorgada ante mí, GERARDO ENRIQUE, HECTOR Y MARIA LILI, todos de apellidos LEMUS GARCIA, aceptaron la herencia que les dejó al morir su señora madre MARIA LILÍ GARCIA GARCIA VILLAR DE LEMUS, aceptando MARIA LILI LEMUS GARCIA, el cargo de albacea de dicha sucesión, manifestando la albacea que procederá a realizar el inventario correspondiente.

Nota: Para su publicación por dos veces cada siete días.

LIC. EMMANUEL VILLICAÑA ESTRADA.-RUBRICA.  
NOTARIO NUMERO 35.

1837-A1.-23 y 30 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 14  
TEXCOCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Interino Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "22,523", ante mí, de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se protocolizó la radicación de las Sucesiones Testamentarias a bienes de los señores EVARISTO MARCIANO JIMENEZ MENDOZA y FRANCISCA PEREZ CASTILLO, la señora FRANCISCA JIMENEZ PEREZ DE TENORIO, reconoció la validez de los Testamentos y aceptó la Institución de Heredera; y así mismo acepto la Institución de Albacea de dichas Sucesiones y manifestó que procederá a formular el Inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 14.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

1264-B1.-23 noviembre y 2 diciembre.

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
PRIMERA CONVOCATORIA**

Se convoca a los socios de Bienes Raíces Ocoyoacac, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 182, 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que se realizará en el domicilio social sito en el Km. 2 de la Carretera Amomolulco-Ocoyoacac, Estado de México, a las 16:00 horas del día 10 de diciembre de 1998, para ocuparse sobre el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación de la transcripción del acta anterior.
2. Escisión y/o fusión.
3. Autorización.

Para la asistencia de los socios, bastará estar inscrito en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En el caso que no se llegare a reunir la asamblea en la fecha señalada en primera convocatoria, servirá el presente aviso como segunda convocatoria para la asamblea general extraordinaria de accionistas que se llevará a cabo a las 16:00 horas del día 11 de diciembre de 1998, para tratar el mismo orden del día arriba detallado.

Ocoyoacac, Estado de México, a 10 de noviembre de 1998.

ALFONSO PENICHE ALVA  
SECRETARIO DEL CONSEJO  
(RUBRICA).

5061.-23 noviembre.

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
PRIMERA CONVOCATORIA**

Se convoca a los socios de Aquasol, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 182, 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que se realizará en el domicilio social sito en el Km. 2 de la Carretera Amomolulco-Ocoyoacac, Estado de México, a las 18:00 horas del día 10 de diciembre de 1998, para ocuparse sobre el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación de la transcripción del acta anterior.
2. Escisión y/o fusión.
3. Autorización.

Para la asistencia de los socios, bastará estar inscrito en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En el caso que no se llegare a reunir la Asamblea en la fecha señalada en primera convocatoria, servirá el presente aviso como segunda convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo a las 18:00 horas del día 11 de diciembre de 1998, para tratar el mismo orden del día arriba detallado.

Ocoyoacac, Estado de México, a 10 de noviembre de 1998.

ALFONSO PENICHE ALVA  
SECRETARIO DEL CONSEJO  
(RUBRICA).

5062.-23 noviembre.

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
PRIMERA CONVOCATORIA**

Se convoca a los socios de Química Amtex, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 182, 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que se realizará en el domicilio social sito en Paseo de las Palmas No. 415, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F., a las 10:00 horas del día 10 de diciembre de 1998, para ocuparse sobre el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación de la transcripción del acta anterior.
2. Escisión y/o fusión.
3. Autorización.

Para la asistencia de los socios, bastará estar inscrito en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En el caso que no se llegare a reunir la Asamblea en la fecha señalada en primera convocatoria, servirá el presente aviso como segunda convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 11 de diciembre de 1998, para tratar el mismo orden del día arriba detallado.

México, D.F., a 10 de noviembre de 1998.

ALFONSO PENICHE ALVA  
SECRETARIO DEL CONSEJO  
(RUBRICA).

5063.-23 noviembre.

**CONSEJO CIUDADANO COLONOS SECTOR 1  
BOSQUES DEL LAGO, CUAUTITLAN IZCALLI**

**A S A M B L E A   G E N E R A L**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 inciso k) del Reglamento de Propiedad Condominal y Administración de las casas ubicadas en el Fraccionamiento Residencial Bosques del Lago, del municipio de Cuautitlán, Estado de México, se cita a los condóminos del sector 01, que comprenden las calles de Bosques de Bolognia número 15, Bosques de Bolognia número 14, del Circuito Bosques de Bolognia y Privada Circuito Bosques de Bolognia, a la **asamblea extraordinaria** que se llevará a cabo el día 28 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en la explanada de la calle Bosques de Bolognia número 15, misma asamblea que dará inicio a las 10:00 a.m. de la mañana con la siguiente orden del día:

- 1) Pase de lista.
- 2) Instalaciones de la mesa de trabajo.
- 3) Se realizará un recorrido por parte de la Comisión que se forme para revisar todas aquellas áreas comunes que han sido invadidas con infracción a lo establecido en el artículo 5 y 7 del Reglamento de la Propiedad Condominal y 947 del Código Civil para el Estado de México.
- 4) Una vez realizada la inspección se pondrá a votación si la actitud de los condóminos que han invadido áreas comunes es motivo de una denuncia ante la Autoridad que corresponda.
- 5) Se fijará la fecha para llevar a cabo la denuncia correspondiente por la invasión de las áreas comunes por parte de algunos condóminos.
- 6) Se pondrá a votación de la Asamblea la creación de una Comisión, la cual será sin fines de lucro a efecto de que sirva de enlace entre los condóminos y las autoridades municipales, así como dicha Comisión servirá como vigilancia a efecto de que no se cometan más invasiones de las áreas comunes y restringidas de los condóminos como lo establece el artículo 947 del Código Civil para el Estado de México.

Esperando contar con su puntual asistencia, quedamos de Ustedes C.C. Condóminos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 inciso k) y 43 del Reglamento de Condominio y Administración de las casas ubicadas en el Fraccionamiento Residencial Bosques del Lago, Cuautitlán, Estado de México, la presente convocatoria para asamblea deberá de publicarse por una sola vez en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.

CLAUDIA T. CORTES GOMEZ  
(RUBRICA).

1834-A1.-23 noviembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO DIEZ  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 23 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

EN EL JUICIO AGRARIO NUMERO TUA/10° DTO., (N) 189/98, RELATIVO A LA DEMANDA QUE PROMUEVE EL C. ALFREDO TORRES ORTEGA, EN CONTRA DE JORGE CEDILLO, DEL POBLADO DE CHILUCA, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, EN EL QUE LE DEMANDA LA NULIDAD DEL RECONOCIMIENTO COMO SUCESOR DE LOS DERECHOS AGRARIOS QUE CORRESPONDIERON A GUADALUPE ORTEGA NOLASCO, EXPEDIENTE EN EL QUE SE DICTO UN AUTO EL CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL QUE SE ORDENO SE LE EMPLAZARA POR ESTE MEDIO EN SU CARACTER DE PARTE DEMANDADA, PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE QUINCE DIAS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, SE PRESENTE EN EL CITADO JUICIO A MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga, PREVIENIENDOSELE QUE DEBERA ACUDIR A ESTE TRIBUNAL, UBICADO EN VIA GUSTAVO BAZ, NUMERO NOVENTA Y OCHO, SEXTO PISO FRACCIONAMIENTO ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; A OFRECER Y PRESENTAR SUS PRUEBAS, A MAS TARDAR DURANTE LA AUDIENCIA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, PARA LO CUAL QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL; APERCIBIENDOSELE QUE DEBERA SEÑALAR DOMICILIO EN LA CIUDAD SEDE DE ESTE TRIBUNAL, PARA EFECTO DE RECIBIR LAS NOTIFICACIONES SUBSECUENTES, DE NO HACERLO SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. MARIA DEL PILAR ROJAS RIANDE.-Rúbrica.

1845-A1.-23 noviembre.